



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 44
CORDOBA, (R.A) JUEVES 04 DE MARZO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

**BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO DE
AJEDREZ LOS AMIGOS DE LA
CULTURA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/4/2010 a las 10,00 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura de memoria 2004-2005-2006-2007-2008-2009. 3) Lectura del balance general 2004-2005-2006-2007-2008-2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Motivo por la cual no se llamo a asamblea 2004-2005-2006-2007-2008. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Designación de 2 socios asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 3334 - 8/3/2010 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS
VECINOS UNIDOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/03/2010 a las 17,30 hs. en la sede del Centro de Jubilados. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de memorias, balance general e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al período 31/12/08 al 31/12/09. 3) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo período. 4) Renovación completa de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, cuyos mandatos durarán 2 años. 5) Elección de 2 socios para suscribir el acta correspondiente. La secretaria.

3 días - 3333 - 8/3/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2010 a las 08 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Considerar y aprobar elecciones de autoridades por los siguientes términos y para los cargos que se detallan: a) Por 2 años: presidente, secretario, Tesorero, vocales titulares 1ro., 3ro. y 5to. Vocales suplente: 1ro. 3ro. y 5to.; b) Por 1 año: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocales titulares; 2do. 4to. Y 6to. Vocal suplentes; 2do. 4to. Y 6to. Y además se elegirá la comisión revisadora de cuentas compuesta por 3 vocales titulares y 1 vocal suplente por el mismo lapso. 4) Incremento en el valor de la cuota social a partir del 1/1/2010. 5) Designación

de 2 socios para que junto con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 3429 - 8/3/2010 - s/c.

GRANADEROS ATLETIC CLUB

LAS VARAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 31/03/2010 a las 21 hs en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados para junto presidente y secretario firmen acta. 2) Lectura y consideración memoria, informe revisora cuentas y estados contables completos por ejercicios cerrado 31/12/2009. 3) Fijación cuota social. 4) Referencia del presidente a situación institucional. 5) Elección total de comisión directiva por 2 años y por caducidad mandatos. El Secretario.

3 días - 3412 - 8/3/2010 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DEL
INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB**

PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/04/2010 a las 22,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Constitución de la asamblea y elección de 2 asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario del consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe de la comisión fiscalizadora y del auditor externo, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2009. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Ratificación compra inmueble situado en calle Sarmiento 321 de la localidad de Pascanas. 6) Ratificación de los temas considerados en asamblea general ordinaria celebrada el 24/2/2009. El Secretario.

3 días - 3410 - 8/3/2010 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL CENTRO GAUCHO
DE VIAMONTE**

VIAMONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2010 a las 19,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas de los estados contables, informe de la comisión revisadora de cuentas e

informe del auditor por los ejercicios finalizados el 31/12/2005-2006-2007-2008 y 2009. 3) Elección de los miembros de la junta escrutadora. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva. 5) Elección de los miembros de la comisión revisadora de cuentas. 6) Informar causas de la realización de la asamblea por varios períodos juntos y fuera de término. La secretaria.

3 días - 3402 - 8/3/2010 - s/c.

**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
DE PROMOCION**

HUINCA RENANCO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de Marzo de 2010, a las 20,00 hs. en la sede social de la Institución, sita en Suipacha 360 de Huinca Renanco, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Información de las razones por las cuales la asamblea correspondiente al año 2008 se realiza fuera de término y junto a la del 2009. 2) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta con presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas años 2008 y 2009. 4) De acuerdo al nuevo estatuto social aprobado se eligen lista completa de autoridades con las normas actuales y vigentes del mismo; 5) Elección de presidente, y tesorero por dos (2) ejercicios; 6) Elección de vicepresidente, secretario, por un (1) ejercicio. 7) Elección de dos (2) vocales titulares, el 1ero. Por dos (2) ejercicio y el 2do. Por un (1) ejercicio. 8) Elección de dos (2) vocales suplentes por un (1) ejercicio. 9) Elección de dos (2) vocales suplentes por un (1) ejercicio. 10) Elección de un (1) miembro titular de la comisión revisora de cuentas, con mandato por dos (2) ejercicio. 11) Elección de un (1) miembro suplente de la comisión revisora de cuentas, con mandato por un (1) ejercicio, 12) Elección de dos (2) miembros de la junta electoral, con mandato por dos (2) ejercicios; 13) Elección de un miembro suplente de la Junta Electoral por un (1) ejercicio. Nota: Transcurrida la hora de tolerancia, estipulada en estatutos (una hora), la asamblea comenzará a sesionar con la cantidad de socios presentes, si antes no se hubiere conformado el quórum legal. La Secretaria.

3 días - 3250 - 8/3/2010 - \$ 276.-

"ATRAPASUEÑOS" ASOCIACION CIVIL

SAN FRANCISCO

Convoca para la Asamblea de reforma estatutaria el 25/3/2010 a las 18,30 hs. en Av. Libertador Sur y 9 de Julio. Orden del Día: 1) Palabras a cargo de la presidenta de la asociación. 2) Reforma del estatuto: Lectura y análisis. 3)

Aprobación del estatuto. Actúa como secretaria de acta la Sra. Marina Rinaudo. 4) Convocatoria a Asamblea. La Secretaria.

3 días - 3381 - 8/3/2010 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL
BASILICATA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2010 a las 19,00 hs. en su sede sita en Regino Maders 1382 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2) Tratamiento de las razones por la que la Asamblea ha sido convocada fuera de término estatutarios; 3) Tratamiento de la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008 y 31 de marzo de 2009; 4) Tratamiento del Balance, Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados el 31 de marzo de 2008 y al 31 de marzo de 2009. El Presidente.

2 días - 3409 - 5/3/2010 - \$ 120.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE CINTRA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de Marzo de 2010, 17 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea. 2) Presentación memoria y balance general e informe CRC. 3) Designación mesa escrutadora. 4) Elección parcial comisión directiva y total CRC. 5) Designación de socios presentes para firmar acta. El Secretario.

3 días - 3329 - 8/3/2010 - \$ 120.-

**MALEK ABDULMALEK
E HIJOS S.A.C.I. e I.**

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 18,00 hs. fijándose para el día 25 de marzo a las 18,00 hs. al cierre del Registro de depósito de accionistas en el local sito en Av. Hipólito Yrigoyen 188, 5° piso, de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2) Ratificación de la aprobación brindada en Asamblea Generales Extraordinarias del 21/12/2004 y del 6/11/2009 al Balance Final y Proyecto de Distribución de la Sociedad, el rechazo de renuncia de la liquidadora Alicia Teresa Abdulmalek, la determinación de honorarios de la Síndico y los Liquidadores, la cancelación de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio y la designación del tenedor de los libros de la sociedad por el término legal. Los liquidadores. Córdoba, 3 de marzo de 2010.

5 días - 3428 - 10/3/2010 - \$ 300.-

ASOCIACION DE EMPRESARIO DE LA REGION "CENTRO ARGENTINO"

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día dieciocho (18) de marzo del año dos mil diez (2010) a la hora de veintiuna (21), en su sede de calle San Juan 1369 de la ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos presentes que suscriben el Acta de Asamblea; 3) Poner a consideración de los Asambleístas presentes la posibilidad de que la Asociación "Centro de Comerciantes Minoristas de Villa María", se integre a la Asociación de Empresarios de la Región "Centro Argentino" (A.E.R.C.A.) como Cámara Minorista dependiente de esta Asociación. El Secretario.

N° 3405 - \$ 48.-

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y VECINOS JOSE VERDI

RIO CUARTO

La Comisión Directiva convocan a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 19 de marzo de 2010 a las 19,00 hs. en el local social sito en José Verdi 672 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de los términos establecidos por los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe que la Comisión Revisora de Cuentas, para los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009; 4) Elección de 7 (siete) miembros titulares para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) vocales titulares de la Comisión Directiva, y 2 (dos) vocales suplentes, con mandato por 3 (tres) años. 5) Elección de 2 (dos) miembros titulares y un suplente para ocupar los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por 3 (tres) años. El Presidente.

3 días - 3404 - 8/3/2010 - \$ 264.-

ASOCIACION COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/3/2010 a las 19 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se trata el ejercicio cerrado al 31/12/08 fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del décimo ejercicio económico iniciado el 1/1/2008 al 31/12/2008. La Secretaria.

3 días - 3290 - 8/3/2010 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE "VICUÑA MACKENNA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2010 a las 20 hs. en el local administrativo de la sociedad. Orden del Día: 1) Designación de 2

socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de: a) La memoria, balance general, estado de recursos y gastos y demás cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/3/2009; b) informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/3/2009. 4) Designación de 3 miembros para la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio. 5) Elección cargos para comisión directiva: a) 5 miembros titulares, por 2 años, por expiración de mandatos; b) 4 vocales suplentes por 1 año. 6) Elección de cargos para la comisión revisadora de cuentas, por 1 año: a) 3 miembros titulares; b) 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días - 3330 - 8/3/2010 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

SINCRO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 04/08/2009. Socios: DANIEL JESUS VILLARREAL, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 25 de diciembre de 1963; D.N.I. 16.656.054; Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Gobernador Peña N° 225, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle José Ingenieros N° 60, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y ESTEBAN RAMON MONGE, Nacionalidad Argentino; Nacido el 08 de Agosto de 1980; D.N.I. 28.209.371; Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en Pueblo Siempre Verde, Provincia de Santiago del Estero y con Domicilio especial en calle José Ingenieros N° 60, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. -Denominación: SINCRO S.A. Sede y domicilio: José Ingenieros N°60, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. - Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN DE PILETA CLIMATIZADA, bar, restaurante, buffet, por adjudicación directa o concesión o compra e instalación. Actividad de servicios de Hotelería. Contratación distribución y venta de publicidad y mercaderías relacionadas con el objeto. Podrá comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, preñar, o gravar en cualquier forma, dar y tomar en locación o arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles dentro de la República.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El Capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por Ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. DANIEL JESUS VILLARREAL suscribe SESENTA (60) acciones, lo que hace un Capital de Pesos seis mil ochocientos (\$ 6.000,00); ESTEBAN RAMON MONGE, suscribe SESENTA (60) acciones, lo que hace un Capital de Pesos seis mil doscientos (\$ 6.000,00). - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5)

electo por el término de un (1) ejercicio.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: CELINA MARIA TERESA TESIO, D.N.I. 4.957.164, como Presidente del mismo y DANIEL JESUS VILLARREAL, D.N.I. 16.656.054 como Director suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.-Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 23 de Febrero de 2010.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 2472 - \$ 224.-

DCS AGRO Consultora S.R.L.

DISOLUCION

Por acuerdo de fecha 22 de Octubre de 2006, los socios, Sres. Claudio Héctor CABRERA, Guillermo José DE LA VEGA y Víctor Hugo SUPPERTINO, decidieron la disolución de DCS AGRO Consultora S.R.L., la que fuera constituida con fecha 7 de septiembre de 2004 e inscrita en el Registro Público de comercio de la Ciudad de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7664 - B, decisión tomada en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 94 inc 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y la designación como liquidadores de la sociedad de referencia a los socios, Sres. Claudio Héctor CABRERA, Guillermo José DE LA VEGA y Víctor Hugo SUPPERTINO. Secretaría Dra. Liliana Miret de Saule. Oficina, de febrero de 2010.-

N° 2654 - \$ 48.-

ALAS MEDITERRANEAS SA

CUIT 30-71079252-2 - Matrícula 8594-A. - DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la Ciudad de Córdoba, por asamblea General Ordinaria, acta N° 1, de fecha 11 de febrero de dos mil diez, se resolvió: elegir como presidente al Sr. CLAUDIO ORTIZ, argentino, mayor de edad, DNI 20501395, casado, con domicilio en calle Molino de Torres Nro. 5600, Barrio El Bosque, Córdoba, de profesión comerciante, constituyendo domicilio especial en calle Río Negro Nro. 122, Barrio Alberdi. Asimismo, se resolvió designaron como director Suplente al Sr. Sergio Gorelik ratificando sus datos oportunamente publicados y domicilio constituido. Presentes los directores electos, y en cumplimiento del art. 264 de la ley 19.550, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Director.- Asimismo, en la misma asamblea, se aprobó por unanimidad mudar el domicilio social actual al sito en calle Río Negro

Nro. 122, Barrio Alberdi, Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 2641 - \$ 60.-

URDIMACK S.A.

Aumento de Capital - Modificación de Estatuto

Por Asamblea Extraordinaria unánime No. 1 de fecha 20/11/09, se decidió la capitalización de un aporte irrevocable efectuado por cada uno de los socios en efectivo de \$ 547,500, excediendo el quintuplo, por lo que se dispuso la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social el que queda redactado: "Artículo 4°: El capital social es de pesos dos millones doscientos cuarenta mil (\$ 2,240,000.-) representado por veintidós mil cuatrocientas (22400) acciones de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A", con derecho a cinco (05) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Las nuevas acciones fueron suscriptas por los socios en partes iguales, en su consecuencia, cada uno de los socios, señores Rodolfo Reynaldo Boyero, Emilio Mendivil Olite, Francisco Javier Pueyo Belzuz y Francisco Galarza Echeverría, detenta 5600 acciones las que se encuentran integradas en su totalidad. Río Cuarto, Enero de 2010.

N° 2715 - \$ 60.-

GRUPO CAMINOS DE SUR S.R.L.

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: Don MIGUEL SEBASTIAN CHIABRANDO, argentino, de estado civil casado, nacido el 1° de julio de mil novecientos setenta y ocho, DNI. N° 26.546.570, domiciliado en Avda. Carlos S. Yde 857 de la localidad de Vicuña Mackenna; Don DARIO MARTIN MOYANO, argentino, de estado civil casado, nacido el 8 de mayo de mil novecientos setenta y ocho, DNI. N° 26.607.064, domiciliado en Gregorio Ramírez 830, de la localidad de Vicuña Mackenna; Don ESTEBAN OSCAR BERNALDEZ, argentino, de estado civil soltero, nacido el 23 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, DNI. N° 27.070.478, domiciliado en Avda. Carlos S. Yde 884, de la localidad de Vicuña Mackenna, Don JUAN ANDRES BERNALDEZ, argentino, de estado civil soltero, nacido el 27 de octubre de mil novecientos ochenta, DNI. N° 28.472.220, domiciliado en Avda. Carlos S. Yde 884, de la localidad de Vicuña Mackenna; Don DIEGO HERNAN PAUTASSO, argentino, de estado civil soltero, nacido el diez de julio de mil novecientos setenta y ocho, DNI. N° 26.546.583, domiciliado en Alfonso Coronel 774, de la localidad de Vicuña Mackenna, y Don JORGE FEDERICO PAUTASSO, argentino, de estado civil soltero, nacido el 18 de junio de mil novecientos setenta y seis, DNI. N° 25.139.139, domiciliado en Alfonso Coronel 774, de la localidad de Vicuña Mackenna. Fecha del instrumento de constitución: 20 de junio de 2.009, protocolizado en Actuación Notarial N° A005428360, de igual fecha, labrada por ante la Esc. Elena de las Nieves Rossi Videla, Tit. Reg., Notarial N° 332 Denominación: Grupo Caminos de Sur S.R.L. Domicilio de la sociedad Leandro N. Alem 523 de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Empresa de transporte nacional e internacional (excluido

el transporte de pasajeros), transportadora, surtidora de combustible, Corralón de materiales de construcción, Explotación Agropecuaria, Operaciones Inmobiliarias, Venta de Automotores y Camiones, Exportadora, Importadora, Consultora de servicios profesionales, Representante y Distribuidora de todo tipo de productos, Empresa Constructora, y anexos de todos y cada uno de los rubros mencionados, como así también el ejercicio de cualquier acto de comercio y cuanto comprenda la realización de actividades afines y propias de las explotaciones comerciales antes mencionadas. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: se fija en la suma de pesos NOVENTA MIL (\$ 90.000) dividido en Novecientas (900) cuotas de Cien (100) Pesos valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don MIGUEL SEBASTIAN CHIABRANDO; la cantidad de Ciento Cincuenta (150) Cuotas; Don DARIO MARTIN MOYANO; la cantidad de Ciento Cincuenta (150) Cuotas; Don ESTEBAN OSCAR BERNALDEZ, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) Cuotas; Don JUAN ANDRES BERNALDEZ; la cantidad de Ciento Cincuenta (150) Cuotas; Don DIEGO HERNAN PAUTASSO la cantidad de Ciento Cincuenta (150) Cuotas; y Don JORGE FEDERICO PAUTASSO, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) Cuotas; e integradas por cada uno de los socios en este acto, con aportes en dinero en efectivo. Socio Gerente: JORGE FEDERICO PAUTASSO, Representación: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo Socio Gerente. Órgano de fiscalización: Todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 2714 - \$ 204.-

“SERVICIOS SOCIALES JUAN CARUSO S.A.C.I.F. e I.”

Cambio de la razón social.

Por Asamblea General Extraordinaria, Acta N° 60, de fecha 15 de Diciembre de 2.009, celebrada en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear n° 328 de la ciudad de Córdoba, con asistencia de los accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el segundo punto del Orden del Día, por unanimidad se aprobó el cambio de denominación de la razón social “Servicios Sociales JUAN CARUSO S.A.C.I.F. e I.” por “Servicios Sociales del Interior S.A.”. Por lo tanto, el artículo N° 1 del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: “La Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida bajo la denominación de Servicios Sociales del Interior S.A., se rige por el presente Estatuto, por la Ley 19.550 y demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables.”

N° 2721 - \$ 60.-

NOBLESSE S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: NOBLESSE S.A.- Accionistas: el Sr. Aldo Marcelo DONALISIO, DNI. 17.204.795, nacido el 09 de Julio de 1965, estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Martín García N° 1664, Barrio Lomas de San Martín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Noemí Beatriz

CASTELVETRI, DNI. 5.698.751, nacida el 12 de Diciembre de 1947, casada, argentina, comerciante, domiciliado en calle Martín García N° 1672, B° Lomas de San Martín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 9 de Diciembre del 2009 y Acta Rectificativa-ratificativa del 5 de Febrero de 2010. Domicilio Legal: Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Chacabuco N° 150 - Local 21 B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba.- Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada y Servicios Generales en Organismos y/o Dependencias Públicas y/o Empresas Privadas, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble incluyendo, hipotecar, constituir servidumbre, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales; también realizar todo tipo de operaciones comerciales, bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y concesiones comerciales como así también aquellas relacionadas con la importación y exportación.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), representado por ciento veinte (20.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un voto por acción.-Suscribe: Noemí Beatriz Castelvetri, ochenta (80) acciones por un total de Pesos Ocho mil (\$8.000.-) y Aldo Marcelo Donalísio, cuarenta (40) acciones por un total de Pesos cuatro mil (\$4.000.-).- Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y vicepresidente en forma indistinta.- Fiscalización: podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de Julio de cada año.- Primer Directorio: Presidente: Noemí Beatriz CASTELVETRI.- Director Suplente: Aldo Marcelo DONALISIO.-

N° 2782 - \$ 168.-

INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.

Constitución de sociedad

Acta Constitutiva y Estatuto: 2/05/2009. Acta Complementaria: 18/06/2009.- Denominación: INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.-Socios: MARCELO FABIÁN RIBERO, DNI 23.436.605, nacido el 01/01/74, argentino,

casado, Ingeniero Electricista, domiciliado en Santa Ana 81 B° Villa Parque Santa Ana, Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y MARÍA DEL MAR PERISSÉ, DNI 24.465.702, nacida el 18/06/75, argentina, casada, Comerciante, domiciliada en Santa Ana 81, B° Villa Parque Santa Ana, Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba. Sede y domicilio: General Paz 2636 B° Alta Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) Gerenciamiento, asesoramiento y ejecución de obras de instalaciones eléctricas, de calefacción, y de construcción en general de todo tipo, tanto civil como públicas; 2) La compra venta de materiales para el rubro de la construcción y provisión de materiales para llevar a cabo dichas actividades de gerenciamiento, asesoramiento y ejecución de obras. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, compra, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias; mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmueble urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras, aceptar o recibir dinero u otros valores, prestamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria ó prenda o de otro derecho rea, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real, sin limitaciones en las bolas y mercados de valores del país o del extranjero, constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing, contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21526. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital: Pesos Cincuenta mil (\$50.000), representado por cinco mil (5.000) acciones, de Diez Pesos (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A”, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Marcelo Fabián RIBERO, suscribe cuatro mil quinientas (4.500) acciones; b) María del Mar PERISSÉ, suscribe quinientas (500) acciones. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de

llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente del Directorio Sr. Marcelo Fabián RIBERO (DNI 23.436.605) y Director Suplente Sra. María del Mar PERISSÉ, (DNI 24.465.702). Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y Vice-Presidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: 30 de Abril.

N° 2783 - \$ 132.-

CUATRO VIENTOS S.R.L.

Mediante contrato de cesión de fecha 20 días del mes de noviembre de 2008, el señor FELIPE ROBERTO PUJOL, de 47 años de edad, soltero, argentino, arquitecto, DNI N° 14.640.783 con domicilio en calle Tristán Malbrán 3906 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, cedió en favor del Señor SEBASTIAN QUIROGA, de 45 años de edad, casado, argentino, arquitecto, DNI N° 16.229.579 con domicilio en calle 9 de Julio 370 piso noveno departamento “A” Barrio Centro de esta Ciudad, quien acepta de conformidad, setenta y seis (76) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una; Por su parte BEATRIZ DOLORES SANTILLAN, de 67 años de edad, viuda, argentina, comerciante, DNI N° 4.230.809, con domicilio en calle Tristán Malbrán 3906 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, cedió en favor del Señor SEBASTIAN QUIROGA, quien acepta de conformidad, cuatro (04) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que tienen y le corresponden en la participación societaria de los cedentes en el capital social de la Sociedad CUATRO VIENTOS S.R.L. la que se encuentra inscripta ante el Registro Publico de Comercio en la Matrícula 10917-B con fecha 02/06/2008. Asimismo, por dicho instrumento se modifico las cláusulas segunda, cuarta y séptima del contrato social de la sociedad citada, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO – Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, alquiler, construcción de inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como: hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. En cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmueble de su propiedad, podrá realizar actividades financieras, en tal sentido quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación de playas de estacionamiento y

garaje para la guarda de automóviles y rodados en general, prestación de servicios vinculados a dicha explotación, tales como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos, y de combustibles de todo tipo y aceites lubricantes para vehículos automotores en general. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.- **ARTICULO CUARTO** – Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscrito por los socios, conforme al siguiente detalle: a) El Señor Felipe Roberto Pujol suscribe trescientas veinte (320) cuotas sociales y b) El Señor Sebastián Quiroga suscribe ochenta (80) cuotas sociales. El capital social suscrito de la forma precedente, ha sido totalmente integrado por los socios con el aporte en dinero efectivo equivalente al veinticinco por ciento (25%), obligándose a abonar el saldo dentro de los dos años a contar del día de la fecha **ARTÍCULO SÉPTIMO** – Dirección y Administración: Representación, dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los señores Felipe Roberto Pujol y Sebastián Quiroga, en forma indistinta, quedando a tales efectos designados como “Socios Gerentes”. Oficina 2009. **JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 26º NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA.-**

Nº 2819 - \$ 272.-

TRANSPORTE FL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 18/08/2009, y Acta del 21/09/2009, los Sres. Olga Matilde LONDERO, D.N.I. Nº 5.076.189, de nacionalidad argentina, de 62 años, soltera, Comerciante, con domicilio en calle Antonio de Marchi Nº 5455- Barrio Jorge Newbery - Córdoba, Provincia de Córdoba; y Hernán Alberto LONDERO, D.N.I. Nº 10.544.092, de nacionalidad argentina, de 57 años, soltero, Comerciante, con domicilio en calle José M. Perez Arzeno nro. 5607- Barrio Jorge Newbery - Córdoba, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "TRANSPORTE FL S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en calle José M. Perez Arzeno nro. 5607- Barrio Jorge Newbery - Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. **DURACIÓN:** 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO:** a) Transporte de carga, corta y larga distancia, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumplimentando con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados.- b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento.- **CAPITAL SOCIAL:** TREINTA MIL (\$30.000). dividido en TREINTA (30) cuotas partes de un valor nominal de pesos Un Mil (\$1.000) cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Señorita Olga Matilde LONDERO, dieciocho

(18) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos DIECIOCHO MIL (\$18.000); y el Señor Hernán Alberto LONDERO, doce (12) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos DOCE MIL (\$12.000).- Los socios integran la totalidad del capital en máquinas, herramientas, materiales, muebles y bienes de uso.- **ADMINISTRACION:** Gerente Sr. Hernán Alberto LONDERO. **Duración de sus funciones:** 3 años.- **CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año.- **Juzgado de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C.- Of. 1/2/2010.** Marcela S. de la Mano, Pros. Letrada.

Nº 2816 - \$ 140.-

PDV SERVICIOS S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Stella Maris Díaz de Vélez, D.N.I. Nº 5.946.672, de 60 años de edad, argentina, comerciante, casada, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield Nº 526, P.B. "Of", de esta ciudad y el señor Ernesto Alberto Vélez, D.N.I. Nº 8.116.900, de 59 años de edad, casado, comerciante, argentino, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield Nº 526, P.B. "Of, ambos de esta ciudad.. Fecha del Instrumento: 22/10/2009. Denominación: "PDV Servicios S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Av. Vélez Sarsfield Nº 526, P.B. "Of, de esta ciudad. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) LIMPIEZA: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, country, barrios cerrados, edificios de condominio de altura, barrios privados, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas de pasajeros, motores, estaciones de servicios, sean todos estos locales de carácter público o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos, como así también rasquetado, aspirado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos y mobiliarios. Limpieza en general o lavado de ámbitos alfombrados y cortinados, superficies vidriadas y metálicas. Limpieza y mantenimiento de piletas de natación. Limpieza de vidrios en altura y pisos en general. Limpieza y mantenimiento de carteles interiores y exteriores en altura. Desinfección, desratización, desinsectación y fumigación en general. Comercialización, compra, venta de productos, insumos, maquinaria, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias industriales, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. B) SEGURIDAD Y VIGILANCIA: realizar por cuenta propias o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación en todas sus formas de servicios, de investigaciones en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, countryes, barrios cerrados, edificios de condominio de altura, barrios privados, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas de pasajeros, motores, estaciones de servicios, sean todos estos locales de carácter público o privados. C) FINANCIERA: Realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en

la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures y valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Capital: \$ 12.000 dividido en ciento veinte (120), que los socios suscriben en la siguiente proporción: La señora Stella Maris Díaz de Vélez (60) cuotas y el señor Ernesto Alberto Vélez sesenta (60) cuotas. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración, Representación y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más socios, quienes actuarán en forma indistinta y revestirán el cargo de gerentes por el término de duración del presente contrato. Gerentes: Ernesto Alberto Vélez. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina: 16/02/10. Juzgado Civil y Comercial de 29º Nominación. Fdo: De la Mano Marcela Silvina – Prosec.-

Nº 2826 - \$ 224.-

DESARROLLOS URBANOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de dos mil seis, en el Punto 6º del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283; como Director Titular y con el cargo de Vicepresidente, al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823; como Director titular al Contador Rubén Domingo Poncio, DNI 6.291.740; y como Director Suplente al Arquitecto Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.031.-

Nº 2827 - \$ 40.-

CARBONATOS PATAGONICOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/09/2009, los accionistas de CARBONATOS PATAGONICOS S.A. deciden por unanimidad aumentar el capital social reformulando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos Dos Millones doscientos cinco mil (\$2.205.000) representado por Veintidós mil cincuenta (22.050) acciones de pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550."- Asimismo se resolvió la elección de autoridades de la sociedad, designándose el siguiente directorio por el término de tres ejercicio, el que quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente del Directorio, Juan Angel SANDRIN, DNI: 10.045.772, domiciliado en calle Bedoya 662 - Córdoba - Provincia de Córdoba, Ingeniero Civil, nacido el 3/07/1951,

argentino, casado. Vice Presidente: Carlos Juan AZPARREN, L.E. 7.330.335, casado, argentino, nacido el 15/08/1941, Abogado, domiciliado en Ameghino 830, Esquel, Chubut.- Director Suplente: Mario Roberto BOCCONELLO, L.E. 6.354.988, casado, argentino, nacido el 16/10/1943, comerciante, domiciliado en Alvear 1645, Esquel, Chubut.-

Nº 2817 - \$ 84.-

URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Junio de dos mil siete, en el Punto 2º del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente a Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283; y como Director suplente a Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823.-

Nº 2830 - \$ 40.-

URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de dos mil ocho, en el Punto 5º del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente a Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283; y como Director suplente a Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823.

Nº 2829 - \$ 40.-

LA COMILONA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Edicto complementario del edicto Nº 28600 publicado con fecha 27 de noviembre de 2009. Órgano de Administración: La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

Nº 2835 - \$ 40.-

GRUPO DANIEL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva del 30/09/2009. Socios: Daniel José DICHARA, empleado, argentino, de 42 años, nacido el 27 de marzo de 1967, con domicilio en Alberdi 440, (2686) Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, Documento Nacional de Identidad 17.897.188, casado, y Claudia Josefa GIGENA, Documento Nacional de Identidad 21.403.997, comerciante, argentina, de 39 años de edad, nacida el 15 de abril de 1970, con domicilio en Alberdi 440 - (2686) Alejandro Roca - Pcia. de Córdoba, casada. Denominación: GRUPO DANIEL S.A. Sede y Domicilio: Alberdi 440 de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba Plazo: 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, de las siguientes actividades: a) Fabricación, fraccionamiento, envasado y venta, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios para consumo humano o animal; b) Prestación de servicios de almacenamiento, conservación, depósito, distribución, transporte y toda otra tarea de logística de productos alimenticios y de

otro tipo, éstos últimos que fueren compatibles, complementarios o sustitutivos de aquéllos; c) Compra, venta, importación, exportación, permuta y alquiler de materias primas, productos, materiales, máquinas, equipos, insumos y elementos en general aptos para ser empleados en las actividades a que aluden los puntos a y b precedentes; d) Intermediación en la compra, venta, alquiler o permuta de inmuebles; e) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación; f) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías relacionadas con los puntos a, b, c y d precedentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de \$ 87.800,00 (pesos ochenta y siete mil ochocientos con 00/100) representado por 8.780 (ocho mil setecientos ochenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de \$ 10,00 (pesos diez) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Los socios suscriben dichas acciones, según el siguiente detalle: DICHARA, Daniel José, 7.902 (siete mil novecientos dos) acciones y GIGENA, Claudia Josefa, 878 (ochocientos setenta y ocho) acciones. Administración: según número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), que durarán 2 (dos) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos, con igual o menor número de suplentes por el mismo término. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Designación de autoridades: directorio unipersonal a cargo del Sr. Daniel José DICHARA, en carácter de presidente. La Sra. Claudia Josefa GIGENA se designa como directora suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del directorio, quienes deberán actuar en forma conjunta. El directorio deberá tener previa autorización de la asamblea para efectuar los actos conducentes a: 1) Enajenar o gravar inmuebles; 2) Contraer empréstitos que requieran gravar bienes sociales, o cuyo monto supere el 30 % del patrimonio de la sociedad según el último balance aprobado, o en los cuales el monto total a erogar por todo concepto (capital, intereses, gastos, etc.) durante un lapso de 12 meses supere el 20 % de los ingresos brutos (netos de IVA o del gravamen que lo sustituya con características similares) anuales según el último balance aprobado; 3) Dar fianzas y/o garantías de cualquier tipo. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales la sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de dicho cuerpo legal, no se designándose en consecuencia síndicos y quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del art. 299 de la ley citada. Ejercicio Social: el mismo cierra el treinta de setiembre. Alejandro Roca, 16 de febrero de 2010.-

N° 2845 - \$ 240.-

ARQ-TEC SRL

Constitución de Sociedad

Atento lo dispuesto en el Acta N° 2 de fecha 30 de Octubre de 2008, en la cual se convino el cambio de jurisdicción de la Sociedad fijando nuevo domicilio en calle Champaquí quina Ña-Porá, Villa El Diquecito de la ciudad de La Calera de la

Provincia de Córdoba; según lo dispuesto en el Acta N° 3 de fecha 23 de febrero de 2009 donde se convino cambiar la nominación de la empresa siendo el nuevo nombre ARQ-TEC S.R.L. a partir del día de la fecha" y, autorizar a Orietta Mariana Sferco y/o a María Jorgelina Riba; y según lo dispuesto en el Acta N° 4 de fecha 28 de Mayo de 2009, se convino modificar las Cláusulas Primera y Decimo Cuarta del Estatuto Social, y quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cláusula PRIMERA: La Sociedad se denominará ARQ-TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio social en calle Champaquí s/n, Barrio Villa El Diquecito de la ciudad de La Calera Provincia de Córdoba, pudiendo trasladar el mismo y establecer sucursales, agencias, filiales y/o representaciones en cualquier punto de la República y/o del extranjero." "Cláusula DECIMO CUARTA: Se conviene autorizar a Orietta Mariana SFERCO y/o a María Jorgelina RIBA, para tramitar la aprobación ante los Organismo Jurisdiccionales y la inscripción del presente contrato en los Organismos Registrales que correspondan con facultad para presentarse ante los señores Jueces, Tribunales Comerciales y Autoridades Administrativas, presentando escritos, títulos, documentos, pudiendo aceptar las modificaciones que se indiquen, acompañar y desglosar documentación, suscribir toda la documentación necesaria para la rubricación de los Libros de la sociedad: efectuar depósitos y cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes a tal fin: facultades que podrán sustituir total o parcialmente". Juzg. N°26 SyC N°2

N° 2958 - \$ 100.-

URBANIZACIONES
RESIDENCIALES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Junio de dos mil seis, en el Punto 6° del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente a Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283; como Director Titular y con el cargo de Vicepresidente, a Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823; y como Director suplente a Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.031.

N° 2828 - \$ 40.-